

DECRETO Nº 1382 / = TEMUCO, **0** 3 0€T 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 16.09.2024, presentada por SOCIEDAD COMERCIAL GUSY SPA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de agosto de 2024, entre COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS SILVIA CARRASCO MARTINEZ EIRL y SOCIEDAD COMERCIAL GUSY SPA, celebrado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-170

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Código Actividad

: 472.200

Dirección Comercial

: LOS ESCULTORES N°0162

Decreto de Renovación

: 998 del 24.07.2024

Nombre Titular de la Patente : COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Y BEBIDAS ALCOHOLICAS SILVIA CARRASCO

MARTINEZ EIRL

Rut Titular de la Patente

: 76118207-2

Nombre del Arrendatario

SOCIEDAD COMERCIAL GUSY SPA

RUT Arrendatario

77.984.077-8

Nombre del Rep. Legal

JAIME ADIEL DURAN SALAZAR

Rut Rep. Legal

Fecha de Solicitud

16.09.2024

Transferencia Nº

54

Fecha

30.09.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formal parte integrante del presente Decreto.

ANNERANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

Contribuyente

MUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde" RCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3001609